



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00197258-UNC-ME#FCQ- Lic. y Desig. Dra. Ceballos

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dirección del Departamento de Fisicoquímica de esta Facultad, en el sentido que se acepte la solicitud de licencia y se designe interinamente a la Dra. Noelia Marcela CEBALLOS, en un cargo de Profesora Asistente (DE) del mencionado Departamento, cuyo propósito es el de posibilitar el normal desarrollo del Ciclo Lectivo 2024 de la Facultad de Ciencias Químicas.

CONSIDERANDO:

Que se cuenta con el Vº Bº del Consejo Departamental;

Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a orden 14 y lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a orden 16;

Que la agente mencionada cumple con las condiciones para la aplicación del Régimen Previsional Especial para Investigadores Científicos y Tecnológicos establecidos por la Ley 22.929 en su Art. 1º;

Que se trata de la cobertura de un servicio educativo esencial para la comunidad;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

AD-REFERENDUM DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO

RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Noelia Marcela CEBALLOS, propuesta para ocupar un cargo de Profesora Asistente (DE) del Departamento de Fisicoquímica de la Facultad.-

Artículo 2º: Otorgar licencia sin goce de haberes a la Dra. Noelia Marcela **CEBALLOS (Legajo N° 40.318)**, en el cargo de **Profesora Ayudante A (DS) -concurso- código 119-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y hasta el **30-09-2024**, con cargo al artículo **49º ap. II inc. a1 del convenio colectivo de trabajo (Res. HCS 1222/14; Decreto PE 1246/15)**. Justificar las inasistencias incurridas en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.-

Artículo 3: Designar interinamente a la Dra. Noelia Marcela **CEBALLOS (Legajo N° 40.318)**, en un cargo de **Profesora Asistente (DE) -código 113-** del Departamento de Fisicoquímica, a partir del día de la fecha y mientras el titular del cargo se mantenga en uso de licencia y no más allá del **30-09-2024, en reemplazo del Dr. Juan Martín DE PAOLI (Legajo N° 36.337)**. Reconocer los servicios prestados en idénticas funciones a partir del **01-04-2024** y hasta el día de ayer.-

Artículo 4º: La Dra. Ceballos, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días a sus efectos.-

Artículo 5º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.-

CM.mes